

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES "PROCAFES" con
NIT 900526463 – 1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFES ESPECIALES "PROCAFES" con NIT 900526463 – 1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la ASOCIACIÓN "PROCAFES" cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACIÓN "PROCAFES"

La presente certificación se expide en la ciudad de Apía Risaralda, a los 30 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FRANCY ELENA ECHEVERRY GIRALDO
Contadora Pública
C. C. 24.415.069 Apía, Rda. T.P. 108513-T